

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE OKONDO****Nombramientos de Tenientes de Alcalde**

Con fecha 28 de junio de 2019 se dicta Decreto de Alcaldía número 149 por el que se procede al nombramiento de los Tenientes de Alcalde.

Visto que el artículo 23.3º de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen local señala que los/las Tenientes de Alcalde serán libremente designados y removidos por el Alcalde de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local y, donde ésta no exista, de entre los Concejales.

Considerando todo lo anterior, esta Alcaldía en uso de las competencias indicadas en el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen local,

DECRETA

Primero. Nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes corporativos:

Primer Teniente de Alcalde: Eneritz Alonso Montaña.

Segundo Teniente de Alcalde: Pablo Alcalde Jiménez.

Los Tenientes de Alcalde sustituirán por el orden de su nombramiento en la totalidad de sus funciones a esta Alcaldía en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a ésta el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones de Alcaldía en los supuestos de vacante.

Segundo. Publicar el presente acuerdo en el BOTHA.

Tercero. Notificar el presente acuerdo a los interesados y al pleno en la primera sesión que se celebre.

Okondo, a 28 de junio de 2019

El Alcalde

JUAN JOSÉ ESCUZA DEL CAMPO